

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se sacan a subasta y su valor son los siguientes:

1. Vivienda, en la planta segunda alta de un edificio sito en la urbanización de Balgrande, Pajares, concejo de Pola de Lena. Tiene una superficie de 26 metros cuadrados, que se compone de una pieza destinada a cocina y salón, con varios armarios empotrados de madera, literas y varios muebles fijos para distintos usos, y un cuarto de baño completo. Finca 29.416, libro 300, folio 71 del Registro de la Propiedad de Pola de Lena. Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

2. Local en la planta semisótano, donde el anterior. Local de negocio, de una superficie de 31 metros cuadrados, destinado a la venta de artículos de deporte de invierno. Se anuncia la subasta de la mitad indivisa de dicho local. Finca 29.394, libro 367, folio 23 del Registro de la Propiedad de Pola de Lena. Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.325.000 pesetas.

Dado en Avilés a 1 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, Ricardo Badas Cerezo.—1.208.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo 611/1996-E, de este Juzgado, promovido por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, en representación de «Promotora Europea de Viviendas, Sociedad Limitada», contra don José de Haro Ortega, por el presente se hace público que se sacan a pública subasta los inmuebles embargados al demandado don José de Haro Ortega, que se reseñan al final, por término de veinte días.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, entresuelo, de Barcelona, el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, al tipo de su tasación, que asciende a 1) 18.000.000 de pesetas y 2) 18.000.000 de pesetas.

No concurriendo postores, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 15 de marzo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores para ésta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999, a la misma hora; se hace constar que, si por causa de fuerza mayor hubiese que suspender cualquiera de las subastas antes señaladas, la misma se entendería señalada para el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Tales subastas se efectuarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente a cada una de ellas, en la primera y en la segunda, y del correspondiente a la segunda en la tercera, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia principal de Barcelona, número de cuenta 0951, con la referencia 17/611/96-E, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Segunda.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda

al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado.

Cuarta.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber hecho la oportuna consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la forma antes mencionada.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el precio total del remate, dentro del término de ocho días.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en esta subasta, con la prevención de que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

### Bienes objeto de la subasta

1. Finca registral 71.777, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.280, libro 1.222, sección primera, folio 24.

2. Finca registral 71.779, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.191, libro 1.222, sección primera, folio 26.

Ambas fincas se encuentran situadas en la calle Marina, número 291, sexto, puertas 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>, respectivamente, de Barcelona.

Dado en Barcelona a 30 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Campo Güerri.—1.121.

## BARCELONA

### Edicto

De conformidad a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de esta ciudad, en el expediente de suspensión de pagos número 970/1997-1, instado por la Procuradora doña Marta Pradera Rivero, en nombre y representación de «Estructuras Bailén, Sociedad Limitada», dedicada a la construcción completa, con domicilio en la calle Quevedo, número 38 de esta ciudad, por medio del presente, se hace saber que por auto de fecha 16 de noviembre de 1998, se ha aprobado el Convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores celebrada el pasado día 5 de noviembre de 1998, cuyo tenor literal es el siguiente

«Dada la insolvencia definitiva de la compañía, estima que lo procedente es un Convenio de liquidación, y la cesión de los bienes realizables de la empresa a los acreedores en pago de sus deudas conforme el artículo 1.175 del Código Civil, en relación con el artículo 1.255 del mismo texto legal, constituyéndose a tal efecto la pertinente comisión liquidadora.»

Y, para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Barcelona a 26 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial.—1.076\*.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Ángela María Guerrero Rabadán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.015/1989, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancias de Schweiz, contra doña Carmen Escalona Díaz, sobre declaración de menor cuantía, en el que por resolución

de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0545, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, doña Carmen Escalona Díaz, dado su ignorado paradero.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. 27. Vivienda tipo C, en planta quinta del portal 1, del bloque A, de los dos que integran el conjunto edificado, que tiene su fachada al paseo de los Tilos, de Málaga. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al tomo 1.907, libro 123, folio 102, finca 7.046.

Valoración: 10.110.000 pesetas.

Dado en Barcelona, 16 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Ángela María Guerrero Rabadán.—1.081\*.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 985/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Pitma, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Bester, Sociedad Anónima», en el que se acordó sacar a pública subasta la finca indicada en los edictos librados, y estando equivocada la des-